



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Oficio No. TJA/DA/039/II/2020.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de enero de 2020.

Asunto: El que se indica.

“2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún”

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

P R E S E N T E.

En términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, por este medio informo manifestar bajo palabra de decir verdad, que el Tribunal de Justicia Administrativa Del Estado de Quintana Roo durante el periodo octubre-diciembre del Ejercicio Fiscal 2019, no tiene aplicabilidad en el punto **D 1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios**, toda vez que durante el periodo que se informa no se han realizado pagos por ayudas y subsidios.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Montos pagados por ayudas y subsidios Periodo octubre a diciembre del año 2019							
Concepto	Ayuda	Subsidio	Sector (Económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto pagado
No Aplica							

Sin otro en particular, saludos cordiales.

ATENTAMENTE

M.I. RAYMUNDO AVENDAÑO BALAM
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN